

La FE CCOO del Exterior exige al Ministerio que **solucione los problemas del Programa Profex para gestionar las convocatorias del exterior**

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte insiste en utilizar el sistema PROFEX como herramienta telemática para resolver las convocatorias a pesar de los problemas técnicos que ocasiona.

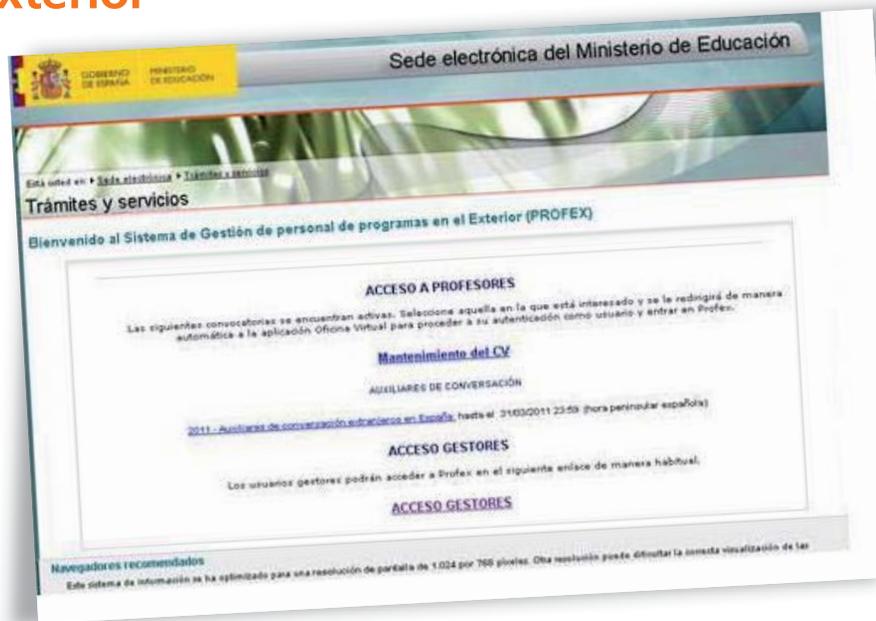
LAS PERSONAS QUE DESEAN

participar en una convocatoria deben entrar en este programa del MECD y realizar el trámite, total o parcialmente, a través de este sistema. En general se pide que la solicitud se rellene a través de PROFEX, se imprima y se presente en un registro oficial, y que el resto de la documentación se envíe por vía telemática.

¿Dónde surge el problema?: En que el programa no tiene capacidad para gestionar las convocatorias y menos cuando hay varias de forma simultánea. Si el problema es muy grave y reciben muchas quejas -generalmente a última hora- amplían el número de ordenadores y la capacidad, pero para muchas personas ya es tarde pues no consiguen enviar la documentación en plazo.

La FECCOO del Exterior ha solicitado en diversas ocasiones que se solucionen estos problemas que perjudican a los docentes que quieren participar en las convocatorias del Exterior. Hasta ahora, salvo soluciones puntuales, el MECD no ha tomado las medidas necesarias para evitar los problemas que se repiten continuamente en cada convocatoria.

Esta situación se viene repitiendo en convocatorias sucesivas, gestionadas por PROFEX, desde hace años. Hasta ahora, si la persona afectada podía demostrar que lo había intentado (mensajes de error, respuestas incorrectas, correos al MECD, etc.) se daba por aceptado que lo había hecho en plazo y se le permitía aportar la documentación en los días siguientes. En la convocatoria de interinos de Andorra, como tenían más de 8.000 solicitudes, dijeron que no se admitiría ninguna solicitud que no estuviese completa en plazo.



La última convocatoria que está dando problemas es la del concurso para funcionarios docentes en el Exterior. En este caso, puesto que no es obligatorio presentarlo a través de Internet sino que se dan las dos opciones, la telemática y la de presentar la documentación en un registro oficial, se puede obtener la solicitud a través del BOE, imprimiéndola y rellenándola manualmente.

En otras convocatorias en las que no se da esta opción, como las convocatorias de interinos, una vez consultado nuestro Gabinete Jurídico, **RECOMENDAMOS:**

1. Guardar e imprimir todos los correos electrónicos con mensajes de error.
2. Enviar correos electrónicos a la dirección que facilita el Ministerio dejando constancia de que se ha intentado y no se ha conseguido completar el proceso.
3. Si finaliza el plazo y no se ha conseguido completar la participación, imprimir toda la información que garantice los intentos de participar (mensajes de error, correos enviados al MECD, impresión de pantallas cuando se está intentando completar el proceso, etc.) y, junto con una solicitud de participación cumplimentada manual-

mente o instancia personal solicitando participar en la convocatoria, **presentar toda la documentación dentro del plazo en un registro oficial.**

4. **En caso de aparecer excluido por no haber realizado el procedimiento en la forma indicada, RECLAMAR RESPONSABILIDAD PATROMONIAL A LA ADMINISTRACIÓN.**
5. **Animar a todas las personas que tengan estos problemas a hacerlo, cuantos más seáis más posibilidades tendréis de conseguir algo. La FECCOO del Exterior os aconseja que nos enviéis copia de las reclamaciones para hacer presión ante el MECD.**
6. Llamar a la Subdirección General de Cooperación Internacional al 915965602 y a la Subdirección General Adjunta de Personal Docente al 917018358 y exigir soluciones urgentes y válidas para las personas participantes. No tiene sentido que un programa, que lleva años funcionando, dé problemas en cada convocatoria, señal de su falta de utilidad. Que amplíen la capacidad del programa o que desarrollen otro que no perjudique los derechos de los y las solicitantes.

**NO DEJES QUE EL MINISTERIO PISOTEE TUS DERECHOS
A PARTICIPAR EN UNA CONVOCATORIA POR SU INEFICACIA**